



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00644 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
Demandado	SUBLIGRAPICHS S.A.S
Asunto	Se ordena el archivo de la demanda

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se ordena el archivo de la demanda, teniendo en cuenta que la parte actora no está interesada en darle trámite a la misma.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO